

DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

CANALES TEMPORADA 2025-2026

CUADRO N°: 60

FECHA INFORME: 02-02-2026

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	13,96 (m³/s)
CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	14,56 (m³/s)
VARIAC. RIO:	604 (l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,69 l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	19,34 (m³/s)
CAUDAL (Q) CANALES:	19,27 (m³/s)
VARIAC. CANALES:	-68 (l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0,91 l/(s*acc)

ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN	0,89 l/(s*acc)
--	-----------------------

RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0 cm	6 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	36 cm	35 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	14 cm	13 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	11 cm	10 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	11 cm	11 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	16 cm	16 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	27 cm	27 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
ARANCIBIA	31 cm	31 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
J FCO RIVAS	3805 l/s	3862 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
GREENE Y MAIRA	896 l/s	904 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MUNICIPAL	884 l/s	886 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RANCHILLO	588 l/s	590 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
CHANGARAL	979 l/s	971 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	155 l/s	148 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	451 l/s	443 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	209 l/s	204 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	192 l/s	187 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	980 l/s	966 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	232 l/s	222 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA	1724 l/s	1735 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
LILAHUE	1048 l/s	1055 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
MOREIRA	676 l/s	681 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
QUILETO FERRADA	136 l/s	129 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	285 l/s	278 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	189 l/s	181 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	174 l/s	160 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	1371 l/s	1365 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	498 l/s	492 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	186 l/s	178 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

lunes, 2 de febrero de 2026

RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
SAN LUIS	15 cm	14 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	13 cm	11 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATÓ	13 cm	10 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	639 l/s	632 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	805 l/s	801 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	266 l/s	267 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	472 l/s	471 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ROMERAL	247 l/s	245 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	74 l/s	53 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA SUR	179 l/s	178 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	123 l/s	107 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	271 l/s	267 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	561 l/s	534 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.

